Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Dictamen Técnico N° 06/2020

Arq. Guillermo M. Godoy Duria – Fiscal de Obras – LOTE 12 - CANINDEYÚ

Fecha: 30 de noviembre de 2020

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP - MEC	
INFORME TÉCNICO	Solicitud de exclusión obras y disminución de cantidades en la Esc. Bás. N° 3544 San Juan Bautista, Esc. Bás. N° 7538 Ara Pyahu, Esc. Bás. N° 6537 Narandy – Ype Hú, Esc. Bás. N° 5806 Comunidad Indígena Pypuku, del Contrato N° 124/2017 suscripto con la empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L, ADJUDICADA A TRAVES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 305.078"
CONTRATISTA:	**CALDETEC INGENIERIA S.R.L**
ID N°	**305.078**
CONTRATO N°	**12/2017**
MONTO CONTRATO Gs:	**38.408.417.855**
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**15 de junio de 2017**
LOTE N°	**12**
PLAZO	**270 Días Corridos**
PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA	**03 de diciembre de 2020**
PROYECTO:	**822+111+EXPANSIÓN+PROCEMA**
FISCALIZACIÓN -CPI:	**Arq. Guillermo M. Godoy Duria**
TOTAL INSTITUCIONES:	**66 Instituciones**
DEPARTAMENTO:	**Canindeyú**
DISTRITOS	Yasy Cañy – Caballero Álvarez – Villa Ygatimi – Nueva Esperanza – Corpus Cristi – Curuguaty – Ype Jhu – Cerrito – Fortunata – Isla Jovai – Itanara – Marcelino Montania 5ta. Línea – Santa Rosa – Tajy Poty – Taninde – Yryapu – Ytaymí – Yvyju – Saltos del Guaira - Ybyrarobana.
VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS	**Todas los pólizas se encuentran vigentes hasta el 31/12/2020**

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Antecedente documental		
FECHA	Documento	Descripción
-	PBC	Pliego de Bases y Condiciones – LPN N° 02/2016 "Construcción, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI 2016-2017 – segundo llamado".
15/06/2017	Contrato N° 12/2017	Contrato suscripto entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L
	Adenda N° 10	Ampliar el monto del Contrato por Gs. 156.809.238 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones ochocientos nueve mil doscientos treinta y ocho).
22/09/2020	Nota MC/186 CALDETEC INGENIERIA SRL	A través de la cual solicitan la exclusión y disminución de rubros en 5 (cinco) Instituciones Educativas que afectan al Proyecto 111 y 822.

ANÁLISIS

Conforme a las documentaciones remitidas y tenidas a la vista puede determinarse que son partes contratantes el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la firma CALDETEC INGENIERIA S.R.L según el Contrato Nº 12/2017 suscrito en fecha 15 de junio de 2017, este contrato es resultado de la Licitación Pública Nacional N° 02/2016 2do. Llamado "Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI" en el marco del Proyecto: Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC, en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país.

Es importante traer a colación, que el presente contrato está financiado por cuatro proyectos presupuestarios y que cada proyecto financia las obras destinadas a cumplir el objeto por el cual fue creado, que son:

1- (4) Proyecto Ampliación y Reposición de 111 Establecimientos Educativos en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País.
2- (5) Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC, en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país.
3- (8), Capacitación a los Educadores para el Mejoramiento de los Aprendizajes de Niños, Niñas, Jóvenes y Adultos del Paraguay
4- (9) Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños y Niñas desde la Gestión hasta los 5 años a Nivel Nacional

Al respecto se describe los convenios modificatorios realizados:

Documentos	Descripción
Adenda 1/2017	Por la cual se modificó la cláusula 4, la cláusula 6 y la cláusula 7 del Contrato.
Adenda 02/2018	Cambio de fuente de financiamiento.

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Adenda 3/2018	Se estableció el 11 de diciembre de 2017, como fecha de inicio del cronograma de ejecución de obras.
Adenda 4/2018	Se concedió prórroga por 110 (ciento diez) días al cronograma de ejecución de obras por inclemencia climáticas.
Adenda 5/2018	Por la cual se modifica la cláusula 7. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras del Contrato.
Adenda 6/2018	Se estableció una prórroga de 43 (cuarenta y tres) días del cronograma de ejecución de obras por inclemencia climáticas.
Adenda 7/2018	Se prorroga por 9 (nueve) días del cronograma de ejecución de obras por inclemencia climáticas.
Adenda 08/2018	Se concedió prórroga por 71 (setenta y un) días al cronograma de ejecución de obras por fuerza mayor.
Adenda 09/2019	Ampliar el monto del Contrato por Gs. 225.167.264 (guaraníes doscientos veinticinco millones ciento sesenta y siete mil doscientos sesenta y cuatro).
Resolución UEPP 619/2019	Por la cual se levanta la suspensión temporal del Contrato a partir del 15/11/2019.
Adenda 10/2020	Ampliar el monto del Contrato por Gs. 156.809.238 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones ochocientos nueve mil doscientos treinta y ocho).
Adenda 11/2020	Se concedió prórroga por 90 (noventa) días al cronograma de ejecución de obras para la ejecución de los rubros ampliados del Proyecto 111 al Contrato.
Adenda 12/2020	Se concedió prórroga por 44 (cuarenta y cuatro) días al cronograma de ejecución de obras por fuerza mayor.
Adenda 13/2020	Se prorroga por 16 (dieciséis) días el cronograma de ejecución de obras por inclemencia climáticas.
Adenda 14/2020	Se concedió prórroga por 15 (quince) días al cronograma de ejecución de obras por fuerza mayor.
Adenda 15/2020	Se concedió prórroga por 23 (veintitrés) días al cronograma de ejecución de obras por fuerza mayor.
Adenda 16/2020	Se prorroga por 20 (veinte) días el cronograma de ejecución de obras por inclemencia climáticas.
Adenda 17/2020	Se prorroga por 8 (ocho) días el cronograma de ejecución de obras por inclemencia climáticas.

Con relación a la **Adenda N° 10/2020**, suscrito en fecha 31 de marzo de 2020, a través de la cual se aprueba ampliar el monto del contrato mencionado, en **Gs. 156.809.238** (guaraníes ciento cincuenta y seis millones ochocientos nueve mil doscientos treinta y ocho), se comprobaron que hay ítems que no serán necesarios ejecutar íntegramente en los Proyectos 111 y 822 respectivamente.

Atendiendo a la **Nota MC/186 de fecha 22 de setiembre de 2020**, presentada por la empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L dirigida a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura – EXP. UEPP 5178, en la misma la contratista solicita lo siguiente:

1. Exclusión total del ítem: Cercado perimetral del Rubro: D – Obras exteriores, de la Escuela Básica N° 3544 – San Juan Bautista.

Guillermo Godoy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

2. Disminución del Rubro Extensión de línea en media tensión monofásica, de la Escuela Básica N° 7538 Ara Pyahu.
3. Disminución del Rubro Extensión de línea en media tensión monofásica, de la Escuela Básica N° 6537 Narandy – Ype Jhu.
4. Disminución del Rubro Extensión de línea en media tensión monofásica, de la Escuela Básica N° 5806 Comunidad Indigena Pypuku.

Al realizar un análisis, sobre la solicitud planteada por la Empresa, se verifica que los requerimientos para el Proyecto 111 y 822, son los siguientes:

Proyecto 111

EMPRESA CONTRATISTA: CALDETEC INGENIERIA SRL
PROYECTO: 111
ITEM 7 -ESC. BASICA Nro. 3544 San Juan Bautista

Item	Obras	Unid.	Cant.	Unitario	Monto Contrato	Monto contrato s/ Adenda 10	Disminución solicitada	Total Contrato
A-	Terminación Aula de Pre-escolar 5,80m x 6,80m	Unid.	1	171.164.581	171.164.581	166.830.261		166.830.261
B-	Terminación Sanitario de 2.55x4.00mts	Unid.	1	56.588.918	56.588.918	55.019.351		55.019.351
C-	Terminación Bloque de 3 aulas tipología 5,80 x 6,80	Unid.	1	210.288.785	210.288.785	214.043.706		214.043.706
D-	**Obras exteriores**							0
	Cercado Perimetral con Portón	ml	410	236.716	97.053.560	97.053.560	97.053.560	0
	Canal de Desague abierto de 0,60m	ml	80	114.265	9.141.200	9.141.200		9.141.200
	Camineros de Pastillones de H° - espesor 10 cm.	m²	185	145.888	26.989.280	26.989.280		26.989.280
E-	Cartel de Obra, Vallado y Obrador	Global	1	6.105.000	6.105.000	6.105.000		6.105.000
F-	Elaboración de Planos y Aprobación Municipal	Global	1	7.326.000	7.326.000	7.326.000		7.326.000
	Rubros que no figuran en planilla							0
	Alimentación Externa del Tablero Principal a la Acometida	Global	1	14.041.500	0	14.041.500		14.041.500
	Total				584.657.324	596.549.859	97.053.560	499.496.299

Si bien en la **Escuela Básica N° 3544 – San Juan Bautista** en el Contrato original se observa el rubro D – Obras exteriores, que contempla lo siguiente: cercado perimetral con portón, durante la verificación de los trabajos se constató que la institución cuenta con un cercado perimetral con portón, por lo que se extingue la necesidad de ejecutar dicho rubro.

Proyecto 822

EMPRESA CONTRATISTA: CALDETEC INGENIERIA SRL
PROYECTO: 822
Item 51 - Esc. Basica N° 7538 ARA PYAHU - Nva Esperanza - Canindeyú

Items	Obras	Unid.	Cant.	Unitario	Monto Contrato	Monto Contrato s/ Adenda 10	Disminución solicitada	Total Contrato
A-	Aula de 5,80m x 6,80m con TECHO de TEJAS	Unid.	1	121.040.951	121.040.951	124.497.037		124.497.037
B-	SSHH de 3,60 x 4,35	Unid	1	67.585.855	67.585.855	67.585.855		67.585.855
C-	Cocina Comedor de 8,60 x 10,90 con TECHO de TEJAS	Unid.	1	171.326.688	171.326.688	174.512.948		174.512.948
D-	Pozo Artesiano, base de Estructura Metálica y Tanque	Gl	1	173.540.165	173.540.165	173.540.165		173.540.165
E-	**Obras exteriores**				0	0		0
	Camineros de baldosones de Hº de 0,40m x 0,40m	m²	60	65.338	3.920.280	3.920.280		3.920.280
	Patio de formación de baldosones de Hº de 0,40m x 0,40m	m²	150	65.338	9.800.700	9.800.700		9.800.700
	Bebedero colectivo de 0,50 x 2,45 m	Unid.	1	2.745.990	2.745.990	2.745.990		2.745.990
	Escenario de 6,00m x 4,00m	Unid.	1	10.701.827	10.701.827	10.701.827		10.701.827
	Plataforma de mástil de 1,80 x 3,00 m	Unid.	1	2.372.422	2.372.422	2.372.422		2.372.422
	Alimentación Externa del Tablero Principal a la Acometida	Global	1	14.041.500	14.041.500	14.041.500		14.041.500
	Extensión de la Cañería de agua Corriente de 1" con	Global	1	3.968.250	3.968.250	3.968.250		3.968.250
F-	Cartel de Obra, Vallado y Obrador	Global	1	6.105.000	6.105.000	6.105.000		6.105.000
G-	Elaboración de Planos y Aprobación Municipal	Global	1	7.326.000	7.326.000	7.326.000		7.326.000

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

	Rubros que no figuran en planilla					0		0
	Canal de Desague abierto de 0,60m	ml	100	114.266	0	11.426.600		11.426.600
	Extencion de linea en media tension monofasica	ml	3.200	71.550	0	228.960.000	17.887.500	211.072.500
	Provision y montaje de PD monofasico de 25 kva	Global	1	22.830.000	0	22.830.000		22.830.000
	Fundacion de patio de formación	m3	7	494.825		3.463.775		3.463.775
	Relleno de patio de formación	m3	49,5	159.269		7.883.816		7.883.816
	muro de nivelación para patio de formación	m2	8,25	158.730		1.309.523		1.309.523
	revoque de nivelación de patio de formación	m2	8,25	39.683		327.385		327.385
	Total				594.475.628	877.319.073	17.887.500	859.431.573

Si bien en la **Escuela Básica N° 7538 – Ara Pyahu – Nueva Esperanza – Canindeyú,** se incluyó a través de un Convenio Modificatorio el rubro Extensión de línea en media tensión monofásica, considerando la necesidad real en el sitio de obras, para la provisión del servicio de energía eléctrica, **la contratista ejecutó 2950 ml de dicho rubro,** el cual, inicialmente estaba presupuestada en 3.200 ml, por lo tanto, el excedente es necesario excluir de la planilla de computo.

EMPRESA CONTRATISTA: CALDETEC INGENIERIA SRL
PROYECTO: 822
Item 55 - Esc. Basica N° 6537 NARANDY - Ype Jhu - Canindeyú

Items	Obras	Unid.	Cant.	Unitario	Monto Contrato	Monto Contrato s/ Adenda 10	Disminucion solicitada	Total Contrato
A-	Bloque de 2 Aulas de 5,80m x 6,80m con TECHO de TEJAS	Unid.	1	224.920.065	224.920.065	224.920.065		224.920.065
B-	SSHH de 3,60 x 4,35	Unid	1	67.585.855	67.585.855	67.585.855		67.585.855
C-	Cocina Comedor de 8,60 x 10,90 con TECHO de TEJAS	Unid.	1	171.326.688	171.326.688	173.527.175		173.527.175
D-	Pozo artesiano con equipo de bombeo y tanque elevado para abastecimiento de agua	Unid.	1	173.540.165	173.540.165	173.540.165		173.540.165
E-	**Obras exteriores**				0	0		0
	Camineros de baldosones de Hº de 0,40m x 0,40m	m²	73	65.338	4.769.674	4.769.674		4.769.674
	Patio de formación de baldosones de Hº de 0,40m x 0,40m	m2	150	65.338	9.800.700	9.800.700		9.800.700
	Bebedero colectivo de 0,50 x2,45 m	Unid.	1	2.745.990	2.745.990	2.745.990		2.745.990
	Escenario de 6,00m x 4,00m	Unid.	1	10.701.827	10.701.827	10.701.827		10.701.827
	Plataforma de mástil de 1,80 x 3,00 m	Unid.	1	2.372.422	2.372.422	2.372.422		2.372.422
	Alimentación Externa del Tablero Principal a la Acometida	Global	1	14.041.500	14.041.500	14.041.500		14.041.500
	Extensión de la Cañería de agua Corriente de 1" con accesorios	Global	1	3.968.250	3.968.250	3.968.250		3.968.250
F-	Cartel de Obra, Vallado y Obrador	Global	1	6.105.000	6.105.000	6.105.000		6.105.000
G-	Elaboración de Planos y Aprobación Municipal	Global	1	7.326.000	7.326.000	7.326.000		7.326.000
	Rubros que no figuran en planilla					0		0
	Relleno y compactacion de patio de formacion	m3	21	159.269		3.344.649		3.344.649
	Fundacion de patio de formación	m3	7	494.825		3.463.775		3.463.775
	Muro de nivelacion 0,30 para patio de formación	m2	7	164.835		1.153.845		1.153.845
	Revoque de nivelación	m2	7	42.735		299.145		299.145
	Extensión de linea en media tension monofasica	ml	3.500	71.550	0	250.425.000	78.705.000	171.720.000
	Provision y montaje de PD monofasico de 25 kva	Global	1	22.830.000	0	22.830.000		22.830.000
	Total				699.204.136	982.921.037	78.705.000	904.216.037

En la **Escuela Básica N° 6537 – Narandy – Ype Jhu – Canindeyú,** si bien, se incluyó a través de un Convenio Modificatorio el rubro Extensión de línea en media tensión monofásica, considerando la necesidad real en el sitio de obras, para la provisión del servicio de energía eléctrica, **la contratista ejecutó 2400 ml de dicho rubro,** el cual, inicialmente estaba presupuestada en 3.500 ml, por lo tanto, el excedente es necesario excluir de la planilla de computo.

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

EMPRESA CONTRATISTA:CALDETEC INGENIERIA SRL
PROYECTO:822
Item 64 - Escuela Básica N° 5806 Comunidad Indigena Pypuku

Item	Obras	Unid.	Cant.	Unitario	Monto Contrato	Monto Contrato s/ Adenda 10	Disminución solicitada	Total Contrato
A-	Aula de 1° Infancia de 5,80m x 6,80m - Educación Indígena - Techo de Tejas	Unid.	1	199.856.771	0	7.324.432		7.324.432
B-	Cartel de Obra, Vallado y Obrador	Global	1	6.105.000	0	0		0
C-	Relevamiento	Global	1	7.326.000	0	0		0
D-	Gestión Municipal - Aprobación de Planos	Global	1	7.326.000	0	0		0
	Rubros que no figuran en planilla							0
	Extencion de linea en media tension monofasica	ml	4.000	71.550	0	286.200.000	164.565.000	121.635.000
	Provision y montaje de PD monofasico de 25 kva	Global	1	22.830.000	0	22.830.000		22.830.000
	Pozo Artesiano, base de Estructura Metálica y Tanque	Gl	1	173.540.165	0	173.540.165		173.540.165
								0
								0
	Total				0	489.894.597	164.565.000	325.329.597

En la **Escuela Básica N° 5806 – Comunidad Indígena Pypuku,** si bien, se incluyó a través de un Convenio Modificatorio el rubro Extensión de línea en media tensión monofásica, considerando la necesidad real en el sitio de obras, para la provisión del servicio de energía eléctrica, **la contratista ejecutó 1700 ml de dicho rubro**, el cual, inicialmente estaba presupuestada en 4.000 ml, por lo tanto, el excedente es necesario excluir de la planilla de computo.

Respecto a lo mencionado precedentemente, se debe considerar lo que establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 62 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS" establece:…*"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato…";*

Además, lo mencionado en el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas, página 9 y 84, que se transcribe de la siguiente manera… *"con los límites en razón de los principios fundamentales del sistema de contrataciones públicas (principio de economía y eficiencia): Los administradores públicos deben buscar las mejores condiciones para satisfacer el interés público en la gestión de Contratos. Debe responder a criterios de razonabilidad tomando en cuenta las buenas prácticas de la administración y gerencia de Contratos y considerando el interés público en juego. Debe estar adecuada y ser proporcional a las causas que la motiven.*

Guillermo Godoy
ARQUITECTO
CPI

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Esta fiscalización de obras concluye que, conforme a los antecedentes documentales relacionados al Contrato N° 12/2017, al pedido realizado por la empresa CALDETEC INGENIERIA S.R.L, considerando que se encuentra cubierta la necesidad en las Instituciones Educativas, **se aprueba la exclusión y disminución de los rubros solicitados por la contratista.**

A continuación de detalla los rubros que serán excluidos y disminuidos del Contrato por proyecto:

Ítem	Institución	Proyecto	Monto asignado	Disminución	Total
7	Escuela Básica N° 3544 – San Juan Bautista	111	596.549.859	97.053.560	499.496.299
			Monto total a ser disminuido	**97.053.560**	-

La disminución del monto en el Proyecto Ampliación y Reposición de 111 Establecimientos Educativos en Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País asciende a Gs. 97.053.560, (guaraníes noventa y siete millones cincuenta y tres mil quinientos sesenta).

Ítem	Institución	Proyecto	Monto asignado	Disminución	Total
51	Escuela Básica N° 7538 – Ara Pyahu	822	877.319.073	17.887.500	859.431.573
55	Escuela Básica N° 6537 – Narandy	822	982.921.037	78.705.000	904.216.037
64	Escuela Básica N° 5806 – Comunidad Indígena Pypuku	822	489.894.597	164.565.000	325.329.597
			Monto total a ser disminuido	**261.157.500**	-

La disminución del monto en el Proyecto Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC, en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país asciende a Gs. 261.157.500, (guaraníes doscientos sesenta y un mil millones quinientos sesenta y cinco mil).

De los cuadros precedentes, se concluye que, el Contrato N° 12/2017 se disminuye en **Gs. 358.211.060** (guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones doscientos once mil sesenta), en los Proyectos de 111 y 822, como se visualiza a continuación:

Proyecto	Monto a ser disminuido
111	97.053.560
822	261.157.500
Total disminución Contrato N° 12/2017	358.211.060

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Programas y Proyectos
Unidad Ejecutora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Lotes de obras adjudicadas	Empresas adjudicada	ADENDA N° 01	ADENDA N° 02	ADENDA N° 03	ADENDA N° 04	ADENDA N° 05	SUSPENSIÓN	ADENDA N° 06	ADENDA N° 07	ADENDA N° 08	ADENDA N° 09
LOTE 12 Canindeyú (adjudicado) ₲ 38.408.417.855	**CALDETEC INGENIERIA SRL 80011665-8**	MODIFICACION CLAUSULAS Y CONDICIONES	FF / DISTRIBUCION DE FINANCIAMIENTO POR PROGRAMA	INICIO DE OBRAS 11/12/2017	AMPLIACION DE PLAZO 110 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA	AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO 54 DIAS	A PARTIR DEL 25/09/2018 AL 22/03/2019 - 178 DÍAS	AMPLIACION DE PLAZO 43 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA	AMPLIACION DE PLAZO 9 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA	PRORROGA 71 DIAS FUERZA MAYOR	AMPLIACION DE MONTO
Corrimiento del plazo de ejecución de la Obra.		N/A	N/A	06/09/2018	25/12/2018	17/02/2019	14/08/2019	26/09/2019	05/10/2019	15/12/2019	N/A

ADENDA N° 10	SUSPENSIÓN	ADENDA N° 11	ADENDA N°12	ADENDA N°13	ADENDA N°14	ADENDA N°15	ADENDA N°16	ADENDA N°17	SOLICITUD	SOLICITUD	SOLICITUD
AMPLIACION DE MONTO	A PARTIR DEL 20/07/2019 AL 14/11/2019 - 121 DÍAS	AMPLIACION DE PLAZO 90 DÍAS PROYECTO 111 - ART. 55	PRORROGA POR FUERZA MAYOR 44 DÍAS	AMPLIACION DE PLAZO 16 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA | MAY-JUN	PRORROGA POR FUERZA MAYOR 15 DÍAS	AMPLIACION DE PLAZO 23 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA | DIC-ENE	AMPLIACION DE PLAZO 20 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA | JULIO-AGOSTO	AMPLIACION DE PLAZO 8 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA | FEBRERO	AMPLIACION DE PLAZO 7 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA | SEPTIEMBRE	AMPLIACION DE PLAZO 12 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA | OCTUBRE	AMPLIACION DE PLAZO 10 DIAS INCLEMENCIA CLIMATICA | NOVIEMBRE
N/A	14/04/2020	13/07/2020	26/08/2020	11/09/2020	26/09/2020	19/10/2020	08/11/2020	16/11/2020	23/11/2020	05/12/2020	15/12/2020

Guillermo Godoy
ARQUITECTO